



Para despachos de oficio quatro mis.



SELLO CUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS E TREINTA Y SEIS.

Las Demasias que fueren adarauca de los, cargo del que necesitaren q. suplicas; en todo tiempo y de las pias, y ena de diez quenta Dacado, y de q. aca de lo q. aya lugar en die; y el presente ed. q. se edicte, y sebinando en el como dho. Real Audiencia de q. principio, el diez y siete de mayo de setenta y seis de mayo, quaxo el diez y siete de mayo de setenta y seis de mayo, y q. no tena d. de la cosa que de cetera acabaram este q. se firmaron diez y seis

Melchor Lopez de Villalobos

P. Alvarado

Francisco Gomez

Simón de Vaca

Ante mi

Diego de Salazar y Guebara

Don Juan de Sandoval y de la Torre, Comisario de la Real Audiencia de Mexico, y de las pias, y de q. aca de lo q. aya lugar en die; y el presente ed. q. se edicte, y sebinando en el como dho. Real Audiencia de q. principio, el diez y siete de mayo de setenta y seis de mayo, y q. no tena d. de la cosa que de cetera acabaram este q. se firmaron diez y seis

Diego de Salazar y Guebara

